

DIARIO NOTICIOSO.

Octubre, Miercoles à 25. de 1758.

LA DEDICACION DE LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO ; SAN CRISANTO,
 y DARIA ; SAN CRISPIN , y CRISPINIANO ; y SAN FRUTOS,
 Patron de Segovia.



Quello , que en el mal formado Vocabulario de la ignorancia humana se nombra *casualidad*, en el prodigioso Dictionario de la Divina Misericordia, es, y significa *prevencion*. En tiempo del Emperador Numeriano, fue á Roma un Cavallero Alexandrino, llamado *Polemio* ; este tenia un hijo consigo , cuyo nombre era CRISANTO. En una de las mesas escudadas de su Palacio hallò este noble Joven inopinadamente un quaderno, en el que estaban escritos nuestros Santos Evangelios ; à impulsos de la curiosidad de muchacho, leyòlos ; y à interiores latidos de la meditacion se moviò à creerlos : de aqui passò á venerarlos ; y para que no se malograssè su bien nacido, y noble conocimiento, solicitò gravar sus verdades en el Alma con el sagrado sello del Santo Bautismo. Hizose Christiano, y habiendo entendido su Padre que lo era , procurò con severidades , y ceños , con finezas , y alhagos hacerle adorador de la Idolatria ; pero viendo que nada adelantaba con el socorro de esta industria, valiòse de otra mas cruel , aunque mas lisonjera , y fue introducir en el aposento del santo Joven mugeres abandonadas al pecado , para que con sus tiernas , y diabolicas caricias ensuciassen el hermoso candor de su Alma, CRIS-

SANTO, conociendo el riesgo que en estos casos puede padecer el corazon con el mero descuido de los ojos, fixò los suyos en la tierra , y ni menos mirò à sus enemigos. *Polemio*, deseoso de pervertir à su hijo , buscò nuevo modo , que por medio de la honestidad le atraxessè à su gusto ; propusole para su esposa à una hermosa , noble, rica, y modesta doncella, llamada DARIA ; y confiando CRISANTO en la misericordia de Dios que le darìa valor para convertirla, dixo à su Padre , que estaba conforme con su desèo , que le traxera la doncella que decia , y ferria su esposo. Efectuòse el matrimonio aparente , pues la voluntad de CRISANTO nunca fue de mancillar su pureza. A persuasiones eficaces de un amor absolutamente honesto consiguió CRISANTO de DARIA el que se hiciessè Christiana, y ambos unidos con amor sagrado , procuraban convertir à quantos Gentiles podian , alumbrando su ceguedad, y enseñandoles los preceptos de la Religion Christiana. Supo esto *Polemio* , y arrebatado de un furor diabolico , acusò à sus dos inocentes hijos ante el Governador *Celerino* ; y este habiendo oido de la boca de CRISANTO, y DARIA eran Christianos, y moririan en defensa de su Religion muy gustosos, encomendò su causa al Tribuno *Claudio* ; este procurò por los medios mas extraordinarios del dolor doblarlos al culto , y obsequio de los falsos , è impuros Dioses de la Gentilidad ; pero

todas sus diligencias padecieron el justo desayre de ser infructuosas; porque puestos los inocentes corazones de CRISANTO, y MARIA en las piadosas manos de la Providencia Divina, en ningún tormento mostraron flexibilidad, los que reverenciaban por vasa firme de su Fè al verdadero Dios. Esta admirable constancia movió el corazón del Tribuno, de su muger, y familia; de tal modo, que todos se hicieron Christianos. MARIA, antes de esta milagrosa conversion, fue llevada á un lugar donde estaban las mugeres inmundas; pero apareciendose imprevendamente un Leon, defendió su pureza de todos los sucios asaltos de la lascivia. Por ultimo, el Gobernador mandò fuesen ambos Santos sepultados vivos, y cubiertos de tierra para que muriesen sofocados, como sucedió, y por este medio lograron el incorruptible laurel del Martyrio, con el qual coronados, subieron á dar eternas gracias á Dios por sus infinitas misericordias, el año 284. de J.C.

SAN CRISPIN, y CRISPINIANO, hermanos, y naturales de Roma, ramas felices de una de sus mas ilustres familias, de edad yá proporcionada, y enriquecidos sus entendimientos con las luces convenientes, y conocimiento de las Sagradas Letras, para predicar la Religion de JESU-CHRISTO á los infieles, salieron de su Patria Roma, y fueron con San Quintin á Francia. Luego que llegaron á esta dilatadísima parte, y hermosa porción de la Europa, se dividieron, y ambos hermanos quedaron en la Ciudad de *Soissons*. Viendose sin ningún abrigo, ni renta para mantener la vida; y que el vivir á expensas del prójimo, pudiendo ejercitarse en algun decente oficio, era gravamen de la sociedad, y lo que es

mas sensible, opuesto á las justas Leyes del Christianismo, se aplicaron á coser zapatos, empleo humilde, pero por el qual lograron ambos Santos hermanos ganar para sí, y aun para socorrer á algunos menesterosos. Este mismo acto de humildad, en que se exercitaban, y la gran capacidad, exquisita crianza, y otras amables prendas, que los distinguia de todos los de su ejercicio, los hizo universalmente amables de todo el Pueblo. Ellos, que vieron abierto el camino de convertir á aquellas Almas, engañadas por el Demonio, con los aparentes relumbrones de tantos falsos, è inútiles Dioses, desplegaron sus inocentes labios, engrandeciendo las continuas misericordias de nuestro Dios; y que los verdaderos Christianos son nobles, atentos, asables, justos, amorosos, y tan buenos para la sociedad humana, que cualquiera de ellos dará por otro, no solo la hacienda, pero la vida, á imitacion de su Redentor, y Maestro JESU-CHRISTO. La eficaz, y fervorosa ternura con que encarecian estas venerables prendas de los verdaderos Christianos, convirtió á innumerables Gentiles. Un oficial del Demonio, esto es, un Gentil inconvertido dió parte de lo que hacian CRISPIN, y CRISPINIANO al Gobernador de la Ciudad, llamado *Nicovaro*; este mandò los lleváran presos á su presencia: hecho así, preguntòles, què eran, y què Religion profesaban? Los Santos hermanos respondieron: *Somos Christianos, y profesamos la Sacrosanta Ley de JESU-CHRISTO*. A esta respuesta decretò el injusto Juez los ahogáran en el Rio Isara; echaronlos en él; pero libròlos Dios. El Tyrano, cansado despues de mandar muchos tormentos, determinò los degollarán en el año 285. de J. C.

RECUERDOS PIADOSOS.

Oy está el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia de las Religiosas de Santa Teresa.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

1 SE vende una Casa, sita en la calle de San Anton, 3. puertas mas abaxo de las Accessorias de las Recogidas, tasada en 28y. reales; se acudirá para tratar de ajuste à Don Joseph Garcia, que vive en dicha casa.

2 En la calle del Calvario, frente de la de Ministriles, se vende un Forlon, vestido de tripe, la caja de color de perla, y azul, y el juego encarnado; se acudirá para el ajuste al Maestro de Coches que vive en dicha calle, quien dará razon.

3 En la Libreria de Pablo Lorea, calle de los Peligros, darán razon de un fugeto, que tiene de venta algunas *Albas nuevas*, guarnecidas con encajes, las que se darán con mucha conveniencia.

PERDIDAS.

1 EL dia 20. de este mes, à las 8. de la mañana, se perdió un *Cuchillo* con cabo de plata por las inmediaciones de la Plateria, que con otros 5. se iban à bruñir; para la restitution se acudirá en casa de Bernabé Francisco Vallejo, Platero en la misma Plateria.

2 En el dicho dia 20. se desapareció, en la Plazuela de la Cevada, una *Mula*, entre negra y mohina, roma, yà cerrada, que estaba con una manta; para la restitution se acudirá al Parador de Alicante, à Ginès Melenchòn, (su dueño) quien dará buen hallazgo.

3 El dia 27. de Septiembre se perdió un *Bolsillo verde* con dos diviso-

nes, y en ellas diferentes monedas de oro, plata, y cobre; para la restitution se acudirá à la Libreria donde se vende el Diario, frente de San Phelipe el Real, donde darán el hallazgo.

4 El dia 20. de este mes, à las 10. de la noche, se perdió, desde la calle que está à espaldas de San Bernardo, à la de la Flor alta, un *Capotillo de raso liso, negro*, con motitas de flores, con capucha, y una cinta de muér para atarse arriba; se acudirá para la restitution à dicha calle de la Flor alta, segunda puerta, quarto baxo, pasada la casa del Excelentísimo Señor Conde de Altamira.

5 El dia 21. de este, entre 4. y 5. de la tarde, desde la calle de la Amargura, hasta la Carniceria de la Plaza Mayor, se perdió una *Potencia de plata del Divino Pastor*; para la restitution se acudirá à casa de Juan Inigo, Mercader de Roperia, que vive en dicha calle.

6 El dia 12. de este mes se desapareció en la Moraleja un *Zaco*, pelo castaño, colado un poco de ancas, con una matadura en el lomo, y otras que se conoce haver tenido, cubiertas de pelo blanco; estaba con un albardon, y un pedazo de manilla vieja; para la restitution se acudirá al Meson de Paños, donde el Mozo de Paja y Cevada dará el hallazgo, y el importe del gallo que haya hecho.

RESTITUCION.

1 A persona que huviere perdido unos *Despachos Matrimoniales*, pertenecientes à Benito Martin,

vecinos de Navalcarneri, para su recobro à la Porteria del Convento de Jesus Nazareno, que el Mozo que llaman el Pelado los entregará.

AMOS, Y CRIADOS.

1 EN la calle de la Salud, á mano izquierda, primera casa subiendo por el costado de la Iglesia del Carmen Calzado, en el quarto principal, que vive Doña Isabel Maria Palomares, darán razon de un sugeto, que deséa acomodarse por *Mayordomo*, *Cavallerizo*, ò *Secretario* de algun Cavallero; sabe escribir contar, y algunos Idiomas: tambien se acomodará para enseñarlos, è ira á un viage si se ofrece.

2 Un joven, de edad de 18. años, Mulato, libre, y de nacion Portugués, recién-venido á esta Corte, deséa acomodarse para *Lacayo*, ò cuidar de un cavallo; darán razon de èl en la calle de Alcalá, Posada de la Cruz, frente del Buen-Successo.

3 En la Aguadenteria de la Plazuela del Gato, junto à la callejuela, darán razon de una viuda de un Capitan, Francesa, de 25. años, que deséa acomodarse para *Camarcera*, ò *Muger de gobierno* en casa de algun Señor de distincion.

4 Un joven de 17. años, Navarro, deséa acomodarse para *Paje*, ò *Escribiente* en alguna casa de formas; darán razon de èl en la calle de los Peregrinos, en la Posada de Ca-

valleros, que tambien es Joyeria.

5 En la calle del Pozo, frente del Convento del Rosario, en una casa que està frente de la del Perro, en el quarto principal darán noticia de una muger, que deséa acomodarse para *Ama de gobierno* con un Señor Sacerdote, ò un hombre solo.

6 En la calle de los Desamparados, entrando por la Plazuela de Anton Martin, á mano izquierda, passada la puerta escusada de la casa de Misericordia de los Desamparados, en una casita baxa darán razon de una muger, que solicita acomodarse para *Cocinera*; sabe guisar à la Española, y Francesa.

7 Un muchacho, de edad de 14. años, pretende acomodarse para *Paje*, ò *Criado* de algun Señor Sacerdote; sabe escribir, y contar: darà razon de èl Antonio Sanchez, Librero, que vive frente de las Gradas de San Phelipe el Real.

8 Un joven, de edad de 20. años, y que tiene persona que le abone, deséa su acomodo para *Cavallerizo*, *Gentil-hombre*, ò en defecto de esto, para *Paje*; darán razon de èl en la casa del Passadizo de Doña Maria de Aragon, en el quarto que vive el Cavallerizo del Excelentissimo Señor Conde de Motezuma.

9 En el quarto que està encima de una Escuela de niños, en la Plazuela de San Miguél, darán razon de una *Ama*, que vive en Ballecas, y deséa criar algun niño, o niña en dicho Lugar; tiene leche de 5. meses, es robusta, y bien complexionada.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de las Infantas, cerca de los Capuchinos de la Pasioncia.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acostumbradas, à dos quartos.